



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas**

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/09/2020 Hs. 19:50	
Numero: 508	Fojas: 23
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

151/2008

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

**PRESIDENTE:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Javier BRANCA

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 9 de septiembre de 2020.-

**ASUNTO N°:** 607/2019

**EXPEDIENTE N°:** 151/2008.-

**REFERENTE:** Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo con la normativa vigente.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano del 27 de septiembre del 2019, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDNEANZA.-**

**Convalidan los y las presentes según Acta N° 03/2020:**



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".*

151/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°. - CREAR el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de Ciudades Olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°. - El Fondo de asignación específica Ciudad Olímpica funcionará como cuenta especial en la jurisdicción infraestructura y se destinará al financiamiento del techado y refacción de la Pista de Patinaje "Tachuela Oyarzún" a efectos de adecuarla como pista olímpica, acorde lo exigen las normas internacionales.

Artículo 3°. - El Fondo de asignación específica Ciudad Olímpica, estará constituido de la siguiente manera:

a) aportes de las áreas deportivas y del turismo, municipales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales; fundaciones, asociaciones, Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), Comité Olímpico Argentino; Fondos provenientes de la Coparticipación para Fines Deportivos y Turismo provenientes de las finanzas del Gobierno Provincial, Nacional; Concejo Federal de Inversiones (C.F.I.); Fondos del International Skating Unión (ISU) Federación Argentina de Patinaje sobre Hielo (FAPH) y Unión de Patinadores de Velocidad sobre Hielo (UVEPA), Federación Internacional de Hockey Hielo (IIHF), Asociación Argentina de Hockey sobre Hielo y en Línea (AAHHL); Federación Argentina de Hockey sobre Hielo (FAHH); Cámaras de Comercio, Hotelera y Gastronómica de Ushuaia; Organizaciones No Gubernamentales nacionales y/o internacionales involucradas con las disciplinas de hielo creadas y/o por crearse.

a) montos que se fijen anualmente en el presupuesto municipal;

b) montos que se deriven de las leyes provinciales creadas y/o a crearse;

c) convenios con patrocinadores;

d) subvenciones de entes públicos o privados vinculados al deporte y al turismo;

e) donaciones y legados nacionales y/o extranjeros;

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

151/2008

- f) otros fondos que sean computables por las atribuciones constitucionales del Estado y cualquier otra contribución que surja de disposiciones creadas o por crearse.

ARTÍCULO 4°. - FACULTAR al señor o señora Intendente y/o al área designada para controlar que los fondos recaudados en la Cuenta Especial con asignación específica creada en la presente sean invertidos en el techado y refacción de la pista de patinaje sobre hielo "Tachuela Oyarzún", de acuerdo a lo que establece el Artículo 77° de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 5°.- INSTRUIR al señor intendente o señora intendenta a la apertura de una cuenta especial denominada "Ciudad Olímpica" en el banco de Tierra del Fuego, cuyos recursos serán destinados al cumplimiento de los fines enumerados en la presente.

ARTÍCULO 6°. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ACTA N° 3/2020

## **ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de septiembre del año 2020, siendo la hora 11:40, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia del presidente de la comisión Juan Manuel ROMANO por FORJA, de los concejales y concejalas Juan Carlos PINO, Laura ÁVILA, Gabriel DE LA VEGA y Javier BRANCA por el FDT-PJ, Ricardo GARRAMUÑO y Mariana OVIEDO por el MPF. -----

Se resuelve dar tratamiento al siguiente asunto: -----

**Asunto 607/2019 – Expediente 151/2008.** Del Frente para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la ciudad al circuito de Ciudades Olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo con la normativa vigente. -----

Toma la palabra el concejal Pino quien explica los alcances del proyecto destacando la importancia a nivel sudamericano. -----

El concejal Romano menciona que, de llevarse a cabo dicho proyecto, permitirá que se desarrollen los y las deportistas locales, como en su momento lo genero el Polo Deportivo de Andorra con la disciplina de natación. -----

Habiéndose puesto a consideración en la comisión de información de debate ciudadano de fecha 27 de septiembre de 2019 se resuelve Dictamen Final aprobando Proyecto de Ordenanza. Convalidan, los y las presentes. -----

Siendo la hora 11:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los y las concejalas participantes. -----

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 23 SEP 2019

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 27 de septiembre del corriente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 598/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131;
- asunto 483/2019, proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras islas;
- asunto 583/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la cedula de identificación del automotor digital, la cedula de identificación del motovehículo digital y la cedula de identificación para autorizados a conducir digital;
- asunto 582/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital;
- asunto 694/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

el Artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose un FOS de 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

- asunto 545/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar a la parcela identificada como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.
- asunto 505/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada como J-97A-15.
- asunto 503/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017;
- asunto 211/2019, proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 4716 (Expediente DU 651/2019, Indicadores Urbanísticos);
- asunto 780/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza 5069;
- asunto 607/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente;
- asunto 812/2017, proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del municipio de Ushuaia.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 27 de septiembre del corriente año, a partir de las 11:00

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER

Responsable Debate

"Año del centenario del nacimiento de Evita Perón"

DIRECCIÓN DE URBANISMO

horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 598/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3º de la Ordenanza N° 3131;
- asunto 483/2019, proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras islas;
- asunto 583/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la cedula de identificación del automotor digital, la cedula de identificación del motovehículo digital y la cedula de identificación para autorizados a conducir digital;
- asunto 582/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital;
- asunto 694/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el Artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose un FOS de 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- asunto 545/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar a la parcela identificada como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.
- asunto 505/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada como J-97A-15.
- asunto 503/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 5017;
- asunto 211/2019, proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5º de la

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate

"Año del centenario del nacimiento de Evita Perón"

- Ordenanza Municipal N° 4716 (Expediente DU 651/2019, Indicadores Urbanísticos);
- asunto 780/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza 5069;
  - asunto 607/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente;
  - asunto 812/2017, proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del municipio de Ushuaia.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria del mismo estará a cargo de la agente Viviana Doolan.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 69 /2019.-**

Lta. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER

Responsable Debate

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

ACTA N° 3/2019

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de septiembre del año 2019, siendo la hora 10:21, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia del presidente de la comisión Juan Manuel ROMANO por FORJA, de los concejales Juan Carlos PINO por el FPV, Hugo ROMERO por el FPV, Ricardo GARRAMUÑO por el MPF y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar dictamen final de comisión a los siguientes asuntos:

**Asunto 441/2019, expediente 193/1988.** El señor Sergio Araque remite proyecto de ordenanza referente a declarar la emergencia comercial e industrial en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.

**Asunto 308/2019, expediente 523/1993.** Proyecto de ordenanza referente a incorporar al plan de obras del presupuesto 2019 la construcción de cordón cuneta y desagües pluviales en el barrio altos del mirador y barrio parque; construcción de la residencia del adulto mayor, etcétera. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.

**Asunto 144/2019, expediente 101/2014.** Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Eduardo Maskin del pago al impuesto automotor ordenanza 3500, Anexo VII, artículo 18, inciso g. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.

**Asunto 1483/2019, expediente 1138/2006.** Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3º de la ordenanza 3171. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar PREDICTAMEN de comisión a los siguientes asuntos:

**Asunto 780/2019, expediente 21/1995.** Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3º del Anexo III, parte especial, de la ordenanza 5069. Se resuelve aprobar PREDICTAMEN a Debate Ciudadano.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Responsable Debate  
"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

**Asunto 607/2019, expediente 151/2008.** Proyecto de ordenanza referente a crear el fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente. Se hicieron presentes los vecinos Rodríguez, Ezequiel; Hager, Verónica; Calderón, Miriam; Shendera, Pablo y Alfonso, Giselle en representación del Club Andino Ushuaia y Santillán, Leonardo en representación de la Escuela Municipal de Patinaje, quienes manifestaron diferentes opiniones. El señor Rodríguez, Ezequiel informó un costo aproximado presupuestado para la obra en cuestión de un millón de dólares. Se resuelve aprobar PREDICTAMEN a Debate Ciudadano con modificación del artículo 5º del concejal Pino y enviar notas de invitación a los representantes del Club Andino y de la Escuela Municipal de Patinaje para dicho Debate Ciudadano en fecha a confirmar.

**Asunto 812/2017, expediente 42/2017.** Proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial De Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del Municipio de Ushuaia. Se resuelve aprobar PREDICTAMEN a Debate Ciudadano.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió referido a los siguientes asuntos:

**Asunto 749/2019, expediente 19/2019.** Los gremios solicitan que se declare la emergencia alimentaria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

**Asunto 675/2019, expediente 107/2018.** Remite Decreto Municipal N° 1572/2018, por el cual se aprobara el acta complementaria de dación de pago registrada bajo el N° 12.787, a los fines de las autorizaciones a las que hace referencia el artículo 3º del acto administrativo referenciado. (Empresa Canga S.A). Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

**Asunto 547/2019, expediente 313/2003.** La Sindicatura General Municipal remite copia certificada de la resolución plenaria SIGMU N° 32/2019 referente a aprobar el informe contable 23/19 sobre la cuenta inversión del Sector Publico Municipal correspondiente al Ejercicio 2018. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

**Asunto 480/2019, expediente 237/1990.** Proyecto de ordenanza referente a crear el sistema de boleto educativo diferencial, que constara de un descuento del 50 % del valor habitual del boleto de transporte público de pasajeros, el que será aplicado a los docentes y no

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

*(Handwritten signatures and marks)*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ES CODIA DEL DEL ORDINARIO

docentes que se desempeñen en establecimientos educativos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

**Asunto 398/2019, expediente 313/2003.** La sindicatura general municipal remite resolución plenaria SIGMU N° 21/2019 referente a aprobar la memoria de la gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2018. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

**Asunto 394/2019, expediente 203/2013.** Remite cierre del ejercicio 2018 de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 11:15 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Federico PINO SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

151/2008

**PRE DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

**PRESIDENTE:** Juan Manuel ROMANO  
**PRESIDENTE SUPLENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 18 de septiembre de 2019.-

**ASUNTO Nº:** 607/2019

**EXPEDIENTE Nº:** 607/2019.-

**REFERENTE:** Proyecto de ordenanza referente a crear el fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

**Convalidan los presentes según Acta Nº 03/2019:**

C.D.
S.D.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, del Sur sur y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER

Responsable Debate

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

151/2008

## PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- CREAR el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de Ciudades Olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- El Fondo de asignación específica Ciudad Olímpica funcionará como cuenta especial en la jurisdicción infraestructura y se destinará al financiamiento del techado y refacción de la Pista de Patinaje "Tachuela Oyarzún" a efectos de adecuarla como pista olímpica, acorde lo exigen las normas internacionales.

Artículo 3°.- El Fondo de asignación específica Ciudad Olímpica, estará constituido de la siguiente manera:

- a) Aportes de las áreas deportivas y del turismo, municipales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales; fundaciones, asociaciones, Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), Comité Olímpico Argentino; Fondos provenientes de la Coparticipación para Fines Deportivos y Turismo provenientes de las finanzas del Gobierno Provincial, Nacional; Concejo Federal de Inversiones (C.F.I.); Fondos del International Skating Unión (ISU) Federación Argentina de Patinaje sobre Hielo (FAPH) y Unión de Patinadores de Velocidad sobre Hielo (UVEPA), Federación Internacional de Hockey Hielo (IIHF)- Asociación Argentina de Hockey sobre Hielo y en Línea (AAHHL); Federación Argentina de Hockey sobre Hielo (FAHH); Cámaras de Comercio, Hotelera y Gastronómica de Ushuaia; Organizaciones No Gubernamentales nacionales y/o internacionales involucradas con las disciplinas de hielo creadas y/o por crearse.
- b) Montos que se fijen anualmente en el presupuesto municipal;
- c) Montos que se deriven de las leyes provinciales creadas y/o a crearse;
- d) Convenios con patrocinadores;
- e) Subvenciones de entes públicos o privados vinculados al deporte y al turismo;
- f) Donaciones y legados nacionales y/o extranjeros;

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, del Sur son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ES CODIA FISI DEL ORDENANZA

Federico Julio SCHREINER

Responsable Debate

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

151/2008

- g) Otros fondos que sean computables por las atribuciones constitucionales del Estado y cualquier otra contribución que surja de disposiciones creadas o por crearse.

ARTÍCULO 4°.- FACULTAR al señor Intendente y/o al área designada para controlar que los fondos recaudados en la Cuenta Especial con asignación específica creada en la presente sean invertidos en el techado y refacción de la pista de patinaje sobre hielo "Tachuela Oyarzún", de acuerdo a lo que establece el Artículo 77° de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 5°.- INSTRUIR al señor intendente a la apertura de una cuenta especial denominada "Ciudad Olímpica" en el banco de Tierra del Fuego, cuyos recursos serán destinados al cumplimiento de los fines enumerados en la presente.

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. DESE AL BOLETÍN OFICIAL. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diario "Tiempo Fueguino"  
de fecha 25/09/19.

Maria Lina Carralero  
Legajo: 3115  
Concejo Deliberante



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

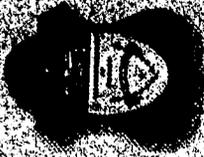
- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.
  - 483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".
  - 583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cedulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.
  - 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.
  - 694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
  - 545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
  - 505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
  - 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
  - 211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
  - 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
  - 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
  - 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".
- Preside: concejal Juan Carlos Pino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
FEDERICO CALIO SCHREINER



elaboración de aceite para 10 patologías Miriam Mora



Concejo Deliberante Ushuaia

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sito en Gobernador Paz y Piedra Buena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Mros 3131 y 5055
- 463/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas"
- 563/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las ventanillas de identificación del automotor, del motorvehículo y la de autorizados a conducir digitales.
- 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.
- 694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- 545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
- 505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
- 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
- 211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
- 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5063, referente a los contribuyentes que contratan empleos que hayan concursado y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
- 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
- 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local"

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico Julio SCHREINER  
Presidente del Concejo Deliberante  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

vine con esto. Nosotros nos sumamos a partir de que fue aprobada la Ley, porque sabemos que si no hay una normativa que nos diga como podemos comenzar a trabajar con el cannabis medicinal no podemos avanzar", señaló la concejal Miriam Mora, cuando fue consultada respecto del tema que se tratará este viernes en el Concejo Deliberante de la ciudad.

En el mismo sentido, en declaraciones al programa radial "Desde las Bases" por Radio Universidad 93.5, explicó que esperaban "la decisión a la Ley provincial y entonces entendimos que era el momento para poder imponer esta ordenanza desde el municipio. Se trata de una ordenanza muy amplia, que no solamente genera el cultivo de cannabis sino que esta refinándose a un sistema, una forma rápida e inmediata incluso más rápida que el tradicional que es el cultivo en tierra de la planta".

Explicó Mora que "después que tengamos la planta, podemos trabajar con este aceite de esa manera, tenemos que crear un registro, generar trabajo. Se apunta a que la ordenanza pueda ser aplicable, creemos que en el mismo sentido se intentó avanzar desde la provincia pero después esos artículos fueron vetados, principalmente la ampliación de la genéticas para tratar que lo cubra la obra social", comentó la concejal riograndense.

Señaló que "entonces, como vimos que teníamos la Carta Orgánica que nos av-

Mundo, las universidades, los científicos, el INEA, profesionales de la salud y demás. Tenemos lo fundamental que son los usuarios, son muchos los secos que se han sumado, tenemos que avanzar principalmente a los usuarios de cannabis que se comprometerán, renunciar.

La concejal también destacó a quienes estuvieron trabajando con el proyecto de hidroponía, creemos que fueron tres años largos de ir buscando, sumando experiencia, conocimiento y logramos hacer lo fundamental que es hacer visibles a los usuarios de cannabis", expresó "Lady Mora".

Advertiendo que también se trata de "deconstruir los prejuicios todo lo que pique la gente sobre la droga, el narcotráfico, la ilegalidad. Esos prejuicios que aparecen cuando se habla de cannabis", mencionó Agregando que también con la aprobación del proyecto, se van a poder elaborar productos ace para usar el cannabis medicinal, como son los vaporizadores, la inhalatoria, esa es un poco la idea y sabemos que es posible hacerlo", afirmó Miriam Mora.

La concejal riograndense mencionó que hay "otros puntos del país donde se viene trabajando con cannabis medicinal, aunque en ninguno de los casos es un proyecto como el que elaboramos de hidroponía. En Jujuy, de lo que se elabora el 70% es para exportar y para uso recreativo. Nosotros lo necesitamos para nuestra gente,

DIAZIO Provincia 23 'ES COPIA DEL ORIGINAL'  
De fecha 20/09/19.

Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTUALIDAD

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

# El concejo aprobó "normas de acondicionamiento térmico y ahorro energético para nuevas edificaciones en Ushuaia"

El Concejo Deliberante aprobó por unanimidad la ordenanza impulsada por el concejal Silvio Bocchicchio (ECOS) para establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción en edificios públicos y privados. En esa línea, el edil remarcó que "esta ordenanza tiene como finalidad contribuir a una mejor calidad de vida de



Silvio Bocchicchio

la población y fomentar el uso racional de la energía, disminuyendo el impacto ambiental".

Bocchicchio explicó que en el caso de las nuevas edificaciones, "el municipio antes de otorgar el permiso de obra debe interpretar que están implementadas las normas IRAM de acondicionamiento térmico y si el Ejecutivo observa que esos trabajos no se hicieron, puede negarse a dar el final de obra". "Respecto a aquellos edificios construidos lo que hicimos fue facultar

al municipio para que otorgue un incentivo a fin de que se vayan adecuando a estas normas", agregó. A su vez, Bocchicchio destacó la labor del arquitecto Guillermo

Barrantes, "quien me acompaña desde hace ocho años, y en esta oportunidad realizó un trabajo pormenorizado en el análisis de las normas IRAM e información técnica específica".

## EL SECRETARIO GENERAL DE LA LA UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SEÑALÓ QUE "TOMAMOS LA DECISIÓN POR FALTA DE PAGO".

### Desde UOCRA aseguraron que la ruta está libre y que "solo se corta el acceso al yacimiento"

El secretario general de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, Julio Ramírez, señaló que "tomamos la decisión de cortar la entrada a Roch por falta de pago". "A partir de las 6 de la mañana tomamos la decisión

de cortar la entrada a Roch por falta de pago. Hay una empresa contratista que trabaja para Roch y siempre tiene problemas con el pago. Hoy la gente no está para esperar una quincena o un mes de atraso para que le paguen. Veníamos hablando hace rato por

este tema y se llenó el vaso y tuvimos que hacer esa medida de fuerza para que la gente pueda cobrar", detalló el dirigente. En contacto con la prensa Ramírez señaló "ahora hay un atraso de una quincena y días en el pago. Hablamos con la empresa

contratista y dice que Roch no paga las certificaciones. Roch dice que está atrasada dos días, se tiran el tema uno a otro y en el medio no hay soluciones". "Nunca se cortó la ruta, solo se corta el acceso al yacimiento. La ruta está libre", concluyó.

#### EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, sito en la calle Goleta Florencia 1686, a cargo del Juez Federal, Dr. Federico H. CALVETE, Secretaría Civil, Sección de Ciudadanía a mi cargo, hace saber que habiéndose iniciado el trámite de la Carta de Ciudadanía por parte de la persona cuyos datos a continuación se detallan, cualquier persona podrá denunciar ante este Juzgado Federal toda circunstancia que obste su otorgamiento.

LA FILIACIÓN DEL/LA SOLICITANTE ES LA SIGUIENTE:

APELLIDO Y NOMBRE	RICALDEZ BLAS IVAN
NACIDO EL	14 DE SEPTIEMBRE DE 1991
EN	PUNATA
PROVINCIA	PUNATA
REGIÓN/DEPARTAMENTO	COCHABAMBA
NACIÓN	BOLIVIA
ESTADO CIVIL	SOLTERO
PROFESIÓN	MAESTRO MAYOR DE OBRA
PADRE	RICALDEZ ALVAREZ JOSÉ CRUZ
MADRE	BLAS CAMACHO BERTHA
DOMICILIO	CONSTITUCIÓN FUEGUINA Nº220 USHUAIA, USHUAIA.
D.N.I.	94.247.432

Ana Mercedes E. Origelra  
Secretaria

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA. Para una buena ciudad, un buen Concejo.

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Pledrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.
- 483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".
- 583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cédulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.
- 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional

- de conducir en formato digital.
- 694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- 545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
- 505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
- 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
- 211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
- 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
- 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
- 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

## COMUNICADO

El Club Social y Deportivo Comercio comunica a Socios y Simpatizantes que, el día 5 de Octubre del corriente año, se realizará la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para referendar, juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.
  - 2) Lectura y consideración del acta anterior.
  - 3) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y la cuenta de gastos y recursos y el Informe del Órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico clausurado al 31 de diciembre de 2018.
  - 4) Consideración y aprobación de la asamblea de Cuota Social en pesos mil cien (\$1100.-)
- La misma se concretará en nuestra sede sita en la calle Belakamain 452, a las 19:00 hs.

Ushuaia, 16 de Septiembre de 2019.  
Raúl A. Ralinqueo  
Presidente

CASA DE COMIDAS  
ARRAYANES  
Tel.: (02901) 423962  
ARTURO CORONADO 351  
(0410) Ushuaia - Tierra del Fuego

ACTUALIDAD

SE TRATA DE 71 NUEVAS HECTÁREAS RECUPERADAS QUE SE SUMAN A LOS 200.000 YA INTERVENIDOS, JUNTO A ONG AMBIENTALISTAS, EN LA ZONA AFECTADA POR INCENDIOS OCURRIDOS ENTRE 2008 Y 2015.

# La provincia suma mas de 40 mil nuevos árboles para reforestar el Lote 93 en Bahía Torito

Se trata de 71 nuevas hectáreas recuperadas en el marco del Plan de Restauración del Lote 93, que se suman a los 200.000 nuevos árboles que la provincia lleva intervenidos, junto a ONG ambientalistas, en la zona de Bahía Torito.

La iniciativa ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se lleva adelante por medio de un vivero propio, ubicado en la localidad de Tolhuin, donde se recrían y acondicionan los plántines, que posteriormente serán trasplantados en la zona afectada.

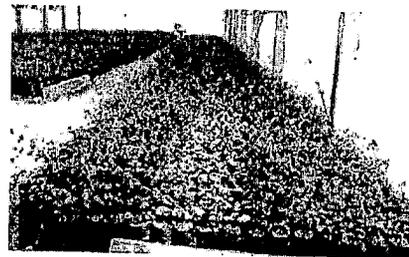
Este vivero tiene la capacidad de producir más de 14.000 plantas por año. El plan de restauración es financiado con fondos provenientes de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Conservación de Bosques Nativos, y el objetivo es llegar a intervenir 643 hectáreas de bosques, en un plazo de 20 años, por lo que se trata de un proyecto de largo plazo.



La recuperación de estas 71 hectáreas del Lote 93 es una acción directa frente a los incendios forestales ocurridos en el

lugar, entre el 2008 y el año 2015, donde se perdió una importante superficie de bosque nativo, con las consecuencias que ello

presenta. La semana que viene se dará inicio a la temporada 2019 de plantación, la cual tendrá lugar en diferentes áreas planificadas previamente y contará con la participación de más de 50 estudiantes de 5to y 6to año del colegio Trejo Noel de la ciudad de Tolhuin, con el objetivo de lograr 3000 nuevas plantas, ya que se pretende que los alumnos formen parte, junto a los técnicos de la Dirección General de Desarrollo Forestal, de los procesos de recuperación de las zonas afectadas. Asimismo, el Ministerio se encuentra desarrollando talleres sobre reforestación en escuelas y jardines provinciales. En el día de ayer, participaron alumnos del jardín N° 13 "Zhioshi", donde a través de actividades recreativas, se les permite conocer de diferentes maneras, nuestros recursos naturales, plantando y generando juguetes con material reciclado provenientes de la industria



forestal, siempre generando conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

**Dr. Lorenz Mario**  
MN N° 88518/ MP N° MM119 •  
**Dr. Guillermo Browne**  
MN N° 82119 MM 385

ESPECIALISTAS EN ORTOPEDIA  
Y TRAUMATOLOGÍA.

\* CIRUJANO ARTROSCOPISTA.  
Acreditación AAA N° 250

Atendemos:

OSEF - PAMI - SWISS MEDICAL - PODER  
JUDICIAL - SANCOR SALUD - A.R.T;  
EXPERTA. PROVINCIA, PREVENCIÓN, GALENO,  
BERCKLEY, LA SEGUNDA, SWISS MEDICAL.

Consultorio Particular:

Karukinka 258 - Tel. 434553 / 15469756



Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sito en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.

483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas"

583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cédulas de identificación del automotor, del motorvehículo y la de autorizados a conducir digitales.

582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional

de conducir en formato digital.

694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.

505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.

503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.

211/19 autorizar Indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.

780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.

607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.

812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".

Presidente: concejal Juan Carlos Plino

SERGIO GONZALEZ PARRER  
**CHOCOLATES**  
A artesanales  
USHUAIA - UYUÍ - SAN CARLOS DE BARRIL  
2901 532256  
2901 416385  
25 DE MAYO 34  
También buscamos RR  
f @

CASA DE COMIDAS  
ARRAYANES  
Tel.: (02901) 423962  
ARTURO CORONADO 351  
(8410) Ushuaia - Tierra del Fuego



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

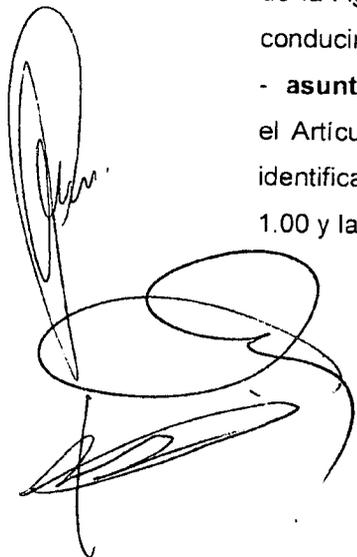
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

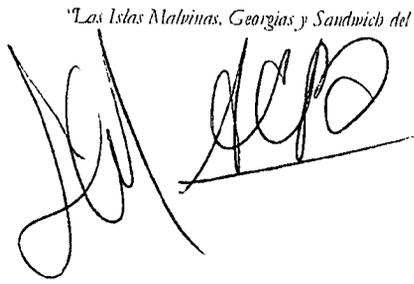
  
Gabriel Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

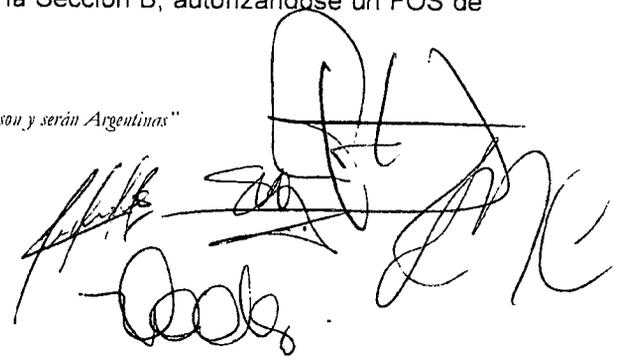
**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**27 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de septiembre del año 2019, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 69/2019, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos Pino, con la secretaria a cargo de la agente Viviana Doolan y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, Hacienda Presupuesto y Cuentas, Policía Municipal y Legislación e Interpretación que se detallan a continuación: -----

- **asunto 598/2019**, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131;
- **asunto 483/2019**, proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras islas.-----
- **asunto 583/2019**, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la cedula de identificación del automotor digital, la cedula de identificación del motovehículo digital y la cedula de identificación para autorizados a conducir digital.-----
- **asunto 582/2019**, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición 3/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.-----
- **asunto 694/2019**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el Artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose un FOS de 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*  






Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

edicto Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

- asunto 545/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar a la parcela identificada como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.
- asunto 505/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada como J-97A-15.
- asunto 503/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017;
- asunto 211/2019, proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 4716 (Expediente DU 651/2019, Indicadores Urbanísticos);
- asunto 780/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza 5069;
- asunto 607/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente;
- asunto 812/2017, proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del municipio de Ushuaia.

Se encuentran presentes el Concejal Juan Manuel Romano y el Prosecretario Legislativo, Adrián Pardo. -----

El presidente da la bienvenida a los participantes y procede a detallar el funcionamiento de la comisión, acto seguido le cede palabra al secretario de la comisión quien realiza la lectura del decreto de convocatoria. -----

Se da lectura al asunto 694/2019, no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 598/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 545/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 483/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 505/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 503/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 211/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 812/2017 no habiendo ponencias al respecto. -----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Por el asunto 583/2019 y por el asunto 582/2019 se encuentran presentes el Subsecretario de Seguridad Urbana señor Gabriel de La Vega, el Secretario de Gobierno, señor Omar Becerra, el señor Adrián Navarro Jefe de Educación Vial de la Municipalidad de Ushuaia, y el señor Alejo Coronel Jefe de Emisión de Licencias. -----

El Señor Navarro sostiene que es una buena propuesta, pero es difícil corroborar la veracidad. Las licencias que se pueden meter en el sistema son las posteriores a 2018. Asimismo, agrega que con respecto a la Cedula Verde Digital, no hay que hacer nada, porque bajando la aplicación sería aplicable. Por ultimo agrega que se debería autorizar a los inspectores de tránsito a poder utilizarlas. -----

El señor Becerra sostiene que se debe encontrar el mecanismo para respaldar al inspector, teniendo la garantía que no va a generar inconvenientes. Además, agrega que hay que brindarle al vecino la seguridad de que el sistema va a funcionar. -----

El señor Alejo Jefe de Emisión de Licencias sostiene que se podría hablar con la gente de informática para que envíen información posterior al 2018 para que queden digitalizadas todas las licencias, es decir, se lleve adelante un cruce de datos. -----

Se da lectura al asunto 607/2019, se transmite un video y se cede la palabra a los vecinos presentes. -----

El concejal Pino explica el proyecto, sosteniendo que es la creación de un fondo para poder techar la pista. Asimismo, agrega que el proyecto fue elaborado con todos los involucrados en el uso de la pista. -----

La señora Alejandra Acosta quien representa a la Escuela Experimental La Bahía comenta que están elaborando un proyecto, y que se acercaron porque hay un alumno que practica en la pista; y le cede la palabra a Teo Porco Fisher, quien sostiene que es ideal el techado de la pista, para que crezca el deporte y sirve como espacio de encuentro. -----

La señora Claudia Mansilla, quien es madre de una de las niñas que practica en la pista, comenta que tienen una gran matricula de chicas que practican la disciplina y que sería de gran importancia el techado de la pista, porque muchas de las chicas deben hacer la pretemporada en Bariloche y Canadá. Agrega que desde el punto de vista turístico sería de gran importancia y que con una sola pista no alcanzará. -----

La señora Silvana Aguirre mama de uno de los niños, sostiene que tiene otra mirada

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

social, donde la pista serviría como un lugar de recreación además del deporte. Agrega que se podrían obtener deportistas de elite, porque los chicos poseen un gran nivel. Por ultimo agrega que la pista debería tener un valor accesible a todos los ciudadanos y que el turismo debería ser potenciado y motivado

El señor Santillan Leonardo, instructor de la municipalidad, sostiene que el techado de la pista, le dará otra visión al patinaje. Por otra parte, la municipalidad podría tener la escuela en uso durante todo el año. Además, agrega que les serviría a los clubes para entrenar porque los espacios son limitados para realizar la disciplina.

El concejal Juan Carlos Pino, propone la incorporación de un artículo que sostendrá: "Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a elaborar el Proyecto Edificio y Calculo de Estructura y Memoria en conjunto con las entidades deportivas a fines en un plazo de 120 días a partir de la promulgación de la presente.

El señor Luis Vari se refiere a la organización de la pista.

El concejal Romano Juan Manuel agrega que se debería tener en cuenta los plazos de concreción del proyecto y como se articula con la concesión actual.

La señora Adriana Calderón sostiene que está a favor del techado de la pista y que el desarrollo turístico se podría explotar en la Laguna del Diablo.

Se da lectura al asunto 780/2019. Se cede la palabra a los vecinos presentes.

Se encuentra presente el señor Adrián Musino, quien plantea que el tipo de trabajo, el tipo de discapacidad y como se desarrollara el trabajo deberían estar planteados en la ordenanza.

La asesora del Concejal Bocchicchio, Angelina Bonetto, explica el espíritu de la norma. Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 30 de septiembre del corriente a las 13:00, horas las cuales serán adjuntadas al acta de referencia a los fines de continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.

Siendo la hora 12:35, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.

Musino  
2019  
Adrián Musino  
Federico

[Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Santillan Leonardo

[Signature]  
Aguiroz Silvana

Campos Bonetto

Aguiroz Arin

Adriana Calderón